



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 75.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 27 y 28 de febrero en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

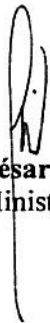
Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático correspondientes, a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores, quien participará del Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 27 al 28 de febrero de 2023.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____